

Efectos múltiples del accionar de Programa Universitario en la Cárcel

Multiple effects of the University Program's actions in prison

Alicia Beatriz Acin

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

 <https://ror.org/056tb7j80>

acinalicia@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-8356-6656>

DOI: <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB36-487>

Recepción: 15 Diciembre 2025

Revisado: 09 Febrero 2026

Aprobación: 10 Febrero 2026



Acceso abierto diamante

Resumen

El artículo se refiere a los efectos del Programa Universitario en la Cárcel (Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba) en los sujetos involucrados en su accionar. El tema aborda una preocupación común a diversos programas universitarios en cárceles nucleados en la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (UNECE), cual es valorar los logros de estos programas de manera cuanti y cualitativa. Recupera resultados del proyecto de investigación cualitativa “Producción de subjetividad y acceso a derechos. Sentidos en torno al Programa Universitario en la Cárcel (PUC)” en el periodo 1999-2019. Los hallazgos se relacionan con el objetivo general y con varios objetivos específicos. Se organiza en los apartados alcance del PUC, condiciones (institucionales, materiales y pedagógicas) que inciden en su consecución y permiten comprender el marco en el que se obtienen tales logros, retroalimentación del programa a la universidad, y experiencias institucionales y procesos de subjetivación en los estudiantes.

Palabras clave: programa universitario en la cárcel, efectos, alcance, perspectiva de los participantes.

Abstract

This article examines the effects of the University Program in Prison (Faculty of Philosophy and Humanities, National University of Córdoba) on the individuals involved in its activities. The topic addresses a common concern among various university programs in prisons belonging to the National University Network for Education in Confinement Contexts (UNECE): evaluating the achievements of these programs in two dimensions: quantitative and qualitative. It recovers results from the qualitative research project “Production of subjectivity and access to rights. Meanings around the University Program in Prison (PUC)” (1999-2019 inclusive). The findings are related to the general objective and to several specific objectives. It is organized into the sections scope of the PUC, conditions (institutional, material and pedagogical) that affect its achievement and allow understanding the framework in which such achievements are obtained, feedback from the program to the university and institutional experiences and subjectivation processes in the students.

Keywords: university program in prison, effects, participants' perspective, scope.

1. Introducción

Este artículo aborda los efectos del Programa Universitario en la Cárcel (Facultad de Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Córdoba)¹ en los sujetos involucrados en su accionar, de allí la idea de múltiples. Ese fue el eje estructurante del simposio Tensiones y dilemas de la educación en contextos de privación de libertad² en el que anticipé parte de lo aquí expuesto.

La preocupación compartida entre quienes trabajamos en educación universitaria en cárceles argentinas, en los últimos años, se evidenció en la necesidad de indagar al respecto en diversos proyectos de investigación que desarrollan algunos/as integrantes de la Red UNECE³. En ellos advertimos el interés común en valorar los logros de los programas universitarios en estos contextos, aun cuando se enunció con distintos términos — incidencia, efectos extendidos, impacto, trazas o huellas— en cada uno.

Fue particularmente interesante el debate relativo a si tal valoración debe ser solo cualitativa o también cuantitativa, cuestión esta última antes subvalorada en dichos programas. A través del intercambio, se reconoció la importancia de ambas apreciaciones. Sin descartar el énfasis en la dimensión cualitativa, la cual da cuenta más cabalmente del tipo de resultados de estos programas, que destacan más por su profundidad y alcance biográfico que por la cobertura poblacional o el porcentaje de egreso en las carreras de grado —el parámetro usual para medir estos logros— se reconoció la importancia de contar con información cuantitativa.

Para la elaboración de este artículo recupero los resultados del proyecto de investigación “Producción de subjetividad y acceso a derechos. Sentidos en torno al Programa Universitario en la Cárcel (PUC)”⁴, en el periodo 1999-2019 inclusive⁵. Se trató de una investigación cualitativa, cuya estrategia metodológica combinó un profuso análisis documental, encuesta a docentes, entrevistas semiestructuradas a actores clave, entrevistas en profundidad a seis liberados y testimonios de otros dos, además de conversaciones informales con ayudantes alumnos y adscriptos/as.

Los hallazgos obtenidos se relacionan con el objetivo general de reconocer la relevancia política, social y académica del PUC y cómo se configuran los procesos psicosociales y formativos que este habilita, desde la perspectiva de los participantes. Asimismo, se vinculan con varios objetivos específicos: describir las condiciones en que se llevan a cabo las prácticas de docencia, extensión e investigación; identificar los alcances y límites del programa respecto a sus objetivos y líneas de acción; detectar los conocimientos y la reflexividad producidos por las prácticas del PUC en la universidad; y analizar las experiencias que el mismo propicia.

Tras explicitar los referentes conceptuales de la investigación, se aborda el alcance del programa a partir de información cuantitativa, que permite una primera aproximación al tema, complementada con información cualitativa acerca de las condiciones en las que el mismo se desenvuelve, las prácticas de reflexividad que favorece en los/as integrantes universitarios y los procesos de subjetivación que promueve en estudiantes y participantes de actividades extensionistas.

2. Posicionamiento teórico y referentes conceptuales

El posicionamiento teórico, colectivo e interdisciplinario, abrevia en la Psicología Social, la Sociología Clínica, la Criminología Crítica y las Ciencias de la Educación.

El enfoque psicosocial es fecundo para considerar los procesos simbólicos y representacionales que se reconstruyen cotidianamente en las instituciones, capaces de crear experiencias y subjetividades ancladas en tales procesos, a la vez que producen resistencias y politicidad desde un sufrimiento evitable e inadmisibles (Perilleux y Cultiaux, en Correa et al., 2019).

Las herramientas de la Sociología Clínica son igualmente importantes, como orientación epistemológica que remite tanto al sujeto sujetado por su inconsciente y su historia —única y personal— como a la historia colectiva, social y política que modifica su presente y su posible acontecer (Araújo Felice, 2021).

Fortalece este posicionamiento la Criminología Crítica, entendida como conjunto de conocimientos procedentes de diferentes disciplinas, aplicados al análisis y la crítica del ejercicio del poder punitivo, para explicar su operatividad social e individual, y contrarrestar la producción y reproducción de la violencia social en el sistema penal (Zaffaroni, Slokar y Alagia, 2012).

El enfoque de derechos se encuentra presente de manera transversal, según el cual todo humano es portador de derechos y de una calidad jurídica que le otorga facultades y deberes, así como determina responsabilidades sobre otros sujetos e instituciones, principalmente el Estado, como responsable de garantizarlos (Pautassi y Gamallo, 2012).

Herranz y Pereyra (2019) plantean que un aspecto relevante de este enfoque es la capacidad de interpelar las políticas públicas y las prácticas institucionales, creando condiciones de posibilidad para construir nuevos sentidos relativos a los derechos y a sus titulares en las prácticas y en la producción de subjetividades. En el contexto carcelario, el acceso a derechos —en especial los económicos, sociales y culturales (DESC) que incluyen a la educación— solo ocurre si los derechos humanos (DDHH) trascienden la ejecución de la pena y el encargo histórico a la institución penitenciaria, caracterizado por infringir sufrimiento mediante vulneraciones o violaciones de derechos.

Se suma a este posicionamiento que la experiencia institucional de la prisión tiene efectos que se evidencian en el espacio carcelar (Correa et al, 2019). Esta noción realza la dilución de los límites entre el adentro y el afuera de la cárcel, considerados históricamente como espacios diferenciados. Remite a un campo de problemas que desborda la materialidad cercada por los muros de la cárcel e impacta subjetivamente en quienes están privados/as de libertad y en sus familiares y allegados/as, afectando también a instituciones como la educación, el trabajo y la salud, aunque de otro modo. Si bien tal noción refiere a efectos de dependencia y sumisión desubjetivante, también se remarca que el acceso a derechos como el trabajo, la educación y la salud genera subjetividades derivadas del ejercicio de tales derechos que permite entender los márgenes de acción de los sujetos en el adentro-afuera del establecimiento penal.

Respecto a la subjetividad, distintos autores (Foucault, 1988; Galende, 1992; Bonvillani, 2003) aportan a comprenderla como producida social e históricamente. Para Foucault (1988), la subjetivación es un proceso resultante de relaciones de poder que sujetan, marcan los cuerpos, dictan conductas y producen subjetividades que transforman a los individuos en sujetos mediante formas de individualización históricas y contingentes y, por tanto, arbitrarias y modificables. Galende (1992) postula una dialéctica entre subjetividad y cultura ya que es imposible aislar la subjetividad de la cultura y la vida social y, a la inversa, aislar la cultura de la subjetividad que la sostiene. Y Bonvillani (2003) considera lo subjetivo como lo social singularizado dado que la construcción histórica y culturalmente situada de las subjetividades cobra singularidad en las experiencias biográficas, en función de las condiciones materiales e intersubjetivas en las que ellas se producen. Foucault (1988) también reconoce condiciones de subjetivación y formas de vida que escapan a los bio-poderes y esto ayuda a conceptualizar la interferencia de la perspectiva de derechos en la producción de subjetividades en contextos de encierro punitivo.

El acceso a la educación, y a la universidad en particular, tiene implicancias subjetivantes, más allá de la incidencia de los dispositivos de disciplinamiento penal, caracterizados por la dependencia, la sumisión y la desubjetivación, que se despliegan en la cotidianidad de la cárcel (Acín y Castagno, 2020). Allí es el sujeto quien emerge en sus acciones (Fernández en Correa et al, 2019), aludiendo a que la subjetividad resulta del margen de maniobra de los sujetos en el campo de indeterminación de un cotidiano constrictivo, pero a la vez indeterminado, según De Certeau (1996).

La experiencia institucional, como categoría analítica psicosocial, procura visibilizar el modo en que los sujetos habitan las instituciones, produciendo sentidos y significaciones acerca de ellas, a la vez que se

transforman en su acontecer mediante procesos de subjetivación. Para Dubet y Martuccelli (1998), es una construcción social e institucional que comprende relaciones, significaciones, sentidos y acciones de los sujetos implicados. Según Larrosa (2006), esta no se limita al hacer, promueve que el hacer devenga en ser y que la acción constituya al sujeto mediante las huellas transformadoras que le imprime.

Desde las Ciencias de la Educación y del Análisis Institucional, Frigerio (2003) y Meirieu (2007) señalan la importancia del reconocimiento social y la construcción de lazos, como posibilitadores de que los sujetos se incorporen a la sociedad de la que forman parte y generen sentido de pertenencia. Según este último, la educación ofrece condiciones institucionales y subjetivas para acompañar al/la otro/a en el conocimiento y comprensión del mundo, en lugar de pretender moldearlo/a o fabricarlo/a. Esta noción de educación supone una concepción de sujeto, un sujeto de reconocimiento, mediante el cual la educación busca hospedar; esto es, primero considerar al sujeto huésped, bienvenido/a y, desde esa hospitalidad, forjar lazo social y generar apropiación de conocimientos y de derechos. La hospitalidad que se ofrece a otros/as y la construcción de lazo social, destaca Frigerio (2003), favorecen tal incorporación a la sociedad en un proceso de reconocimiento como semejantes. Honneth (2011) suma a esto que el reconocimiento social se relaciona estrechamente con el derecho a atribuir al otro la capacidad de cumplir con determinadas obligaciones; este es un componente central para construir la dimensión normativa de la subjetividad y se vincula con la solidaridad como práctica social orientada a que el sujeto perciba cualidades personales consideradas valiosas para el logro de objetivos colectivos.

Lo antes mencionado colabora en comprender la producción de subjetividad vinculada al ejercicio de derechos producidos por el accionar del PUC en la cárcel, en el marco de relaciones interinstitucionales complejas, de cuestiones de poder y de disputa de sentidos hegemónicos respecto a la educación, así como al lugar que ocupa en el tratamiento penitenciario.

3. Alcance del PUC en clave institucional y académica

El PUC es un programa, esto es, un conjunto organizado de actividades delineadas para alcanzar los objetivos propuestos, en concordancia con la misión de la institución en la que se implementa. En el ámbito educativo, un programa instaaura las propuestas político-pedagógicas, las estrategias didáctico-metodológicas a implementar y los recursos previstos a tal fin, durante un periodo académico determinado.

El alcance, según la RAE, es el resultado de la acción de alcanzar; así, con esta expresión se suele referir hasta dónde llega la acción o la influencia de algo y sus efectos mediatos e inmediatos. Remite, asimismo, a la importancia, trascendencia o valor de algo, generalmente no material, y se asocia a su relevancia, repercusión, magnitud, significación, significado, trascendencia y efecto. En cuanto a los proyectos, dicha expresión se refiere a lograr la meta del proyecto, es decir, que se relaciona con los objetivos.

En tal sentido, los dos primeros objetivos generales y específicos del PUC remiten a las funciones de la universidad —cursar carreras de grado y delinear actividades de extensión e investigación—, a la vez que promover el desarrollo de habilidades fundamentales para encarar el estudio, orientadas a la construcción del rol de estudiantes universitarios. Esto es sumamente importante considerando las trayectorias socioeducativas de las personas privadas de libertad (en adelante PPL) para quienes la educación no ocupó un lugar sobresaliente, si bien no estuvo ausente. Los restantes objetivos remiten a la finalidad del programa subyacente a las anteriores: la apropiación de significados vinculados al ejercicio de la ciudadanía de las PPL durante la reclusión y el alcanzar compromisos responsables que generen condiciones favorables a la inserción social al momento de obtener la libertad.

Estos objetivos determinaron las líneas de acción del PUC en sus inicios y en su devenir posterior. Si bien al comienzo el énfasis estuvo en las carreras de grado, rápidamente se desarrollaron variadas actividades extensionistas y se realizaron proyectos de investigación orientados a comprender los sujetos, las prácticas y el escenario en el que éstas se llevaban a cabo.

A medida que los/as estudiantes avanzaban en el PUC o estaban próximos/as a obtener la libertad, plantearon inquietudes y demandas relacionadas con el acompañamiento en el estudio y en la transición hacia la libertad. En respuesta a tales demandas, se crearon dispositivos de acompañamiento psicosocial, tales como el Equipo de Trabajo Social, el Equipo de Psicología —ampliado en lo concerniente al área de Psicología Social y designando una coordinadora a cargo del mismo quien permaneció entre 2014 y 2018— y el Equipo de Tutores. Este último continuó y se fortaleció, cumpliendo una labor fundamental en el acompañamiento en el estudio. Además, se crearon las cooperativas “Fuerza y Futuro” y “Entrelazando Nuestras Costuras”, en los rubros de encuadernación, impresión y restauración de libros y en el de la producción textil, respectivamente, las que funcionaron entre 2014 y 2019.

La información cuantitativa que presento a continuación, relativa a cursantes de carreras de grado y a participantes de actividades extensionistas, es una primera aproximación a la labor del PUC y su alcance.

A fines de 2018 se registraban 110 estudiantes, aunque la suma total de alumnos/as por carrera era levemente superior, ya que algunos/as se habían inscripto en más de una carrera; de ellos, alrededor del 50% correspondía al ingreso del año 2017.

Tabla 1

Cantidad de estudiantes del PUC que cursaban carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades (en adelante FFyH) en 2018

Carrera	Cantidad de estudiantes	Donde cursaban
Historia	46	En la cárcel
Bibliotecología	38	32 en la cárcel y 6 en ciudad universitaria
Ciencias de la Educación	19	En la cárcel
Letras	13	En la cárcel
Filosofía	8	En la cárcel
Archivología	1	En ciudad universitaria

Fuente: Elaboración propia con base en información recogida en diversos documentos proporcionados por el equipo del PUC en 2019.

Al finalizar 2019, el PUC contaba con 235 estudiantes activos/as. Se entendía por estudiantes activo/as, alojados/as en diferentes Complejos Carcelarios (en adelante CC) o Establecimientos Penitenciarios (en adelante EP) de la provincia de Córdoba, a quienes hubieran rendido al menos una materia en el último año. 2019 fue el año con mayor cantidad de estudiantes dentro del periodo analizado.

El incremento en la cantidad de alumnos/as, en los informes revisados, se asocia principalmente a los siguientes tres factores: a) a la ley N° 26.695, llamada Estímulo Educativo, por la cual se reduce el tiempo para obtener la libertad condicional hasta un máximo de dos años, si se acreditan actividades educativas en distintos niveles y modalidades; b) al crecimiento de la población encarcelada en nuestra provincia, lo que impacta en la cantidad de estudiantes que se inscriben en carreras universitarias. En 2019 los/as ingresantes ascendieron a 150 (con la misma salvedad hecha anteriormente) y la siguiente distribución: 55 en Historia, 52 en Ciencias de la Educación, 32 en Letras y 31 en Filosofía.

El mayor porcentaje de estudiantes contaba entre 37 y 48 años, seguido del grupo comprendido entre 31 y 35 años y el menor porcentaje tenía entre 49 y 55 años. La mayoría eran hombres y las mujeres una excepción. Este dato se relaciona, por un lado, con que la mayor proporción de PPL son hombres. Por otro lado, se vincula

con el nivel educativo alcanzado por las mujeres —generalmente más bajo que el de los varones— sumado a las escasas ofertas y oportunidades que se les ofrece para ejercer el derecho a la educación en prisiones (Venier, 2023; Hidalgo, 2023).

Respecto a las actividades extensionistas, numerosas PPL realizaron alguna actividad desde sus inicios hasta 2019, aunque es difícil apreciar la cantidad cierta de destinatarios/as ya que no siempre se especifica en los proyectos o informes —en cuyo caso se toma como dato las PPL inscriptas— o no se aclara si los/as destinatarios/as se reiteran o se renuevan parcialmente en los cursos que se repiten durante varios años. En virtud de ello, cuando se menciona entre una cantidad y otra, opté por consignar la más baja y, en el caso de que los cursos se reiteren, estimé la cantidad de cursantes que continúan y otros/as que pueden variar. Tomando estos resguardos, y a riesgo de subvalorar la cantidad de participantes, rondan alrededor de 626, cifra que puede ser mayor.

4. Grado de avance en las carreras y egreso según escuelas

Este apartado complementa al anterior al mostrar el avance de los/as estudiantes en las carreras y el egreso, con particularidades según las escuelas y distintos momentos históricos.

El nivel de avance de los/as estudiantes en las carreras de grado se ubica en el primer tramo (entre 1° y 2° año), salvo los/as estudiantes de Historia. Esta carrera ha tenido una oferta académica constante en el tiempo, de allí que los/as estudiantes presenten un ritmo más sostenido y estén cursando en tramos intermedios o superiores. En efecto, en 2018, varios/as de ellos/as registraban entre 10 y 26 espacios curriculares aprobados y ya había un egresado. Probablemente, esa progresión ha sido posible gracias al involucramiento de un grupo importante de docentes y de las distintas conducciones de la Escuela de Historia.

La carrera de Bibliotecología se caracterizó por tener un alto número de inscriptos/as en otros años, así como por la participación de varios/as docentes en numerosas actividades extensionistas, algunas de ellas en coordinación con bibliotecas y otras instituciones, aunque en 2019 registraba el cuarto lugar de ingresantes. En 2015, debido al elevado número de estudiantes de la carrera en situación de privación de libertad, se destinó provisoriamente un cargo de profesor asistente para cumplir funciones específicas en el CC N°1. Un estudiante se ha titulado como Técnico en Bibliotecología, continuando sus estudios de Licenciatura en libertad condicional.

Los ingresantes a Ciencias de la Educación han sido escasos, excepto en los últimos años, registrándose el mayor número en 2019. El avance en la carrera también fue limitado y no cuenta con egresados/as; sin embargo, un estudiante realizó un notable progreso al cursar en ciudad universitaria, quedándole pendiente el Trabajo Final de Licenciatura⁶ ya que, al salir en libertad, priorizó la subsistencia. Asimismo, varios/as docentes participaron en el PUC en funciones de coordinación, capacitación o apoyo y otros/as han estado a cargo de seminarios o talleres contemplados en el plan de estudios, con validez para otras carreras de la Facultad.

La carrera de Letras le sigue a las anteriores en cantidad de estudiantes de grado, aunque no ha sido así anteriormente, siendo importante el avance en la carrera. Esta escuela también ofreció numerosas actividades de extensión a cargo de docentes, egresados/as y estudiantes, algunas de ellas en articulación con el instituto Italiano de Cultura, y varias que continuaron. Conjuntamente con el Festival Latinoamericano de Literatura de Córdoba (FILIC), por iniciativa de un grupo de docentes, se realizaron cuatro encuentros con los/as estudiantes alojados/as en el CC N° 1, con la presencia de escritores de países latinoamericanos.

La carrera de Filosofía, si bien cuenta con el menor número de estudiantes, exhibe el primer egresado del programa y otro estudiante con un notable avance, quien interrumpió los estudios al obtener la libertad. Al igual que en Bibliotecología y en Letras, distintos grupos de docentes, egresados/as y estudiantes organizaron variedad de actividades extensionistas, algunas sostenidas durante años.

A partir de lo expuesto, conjeturo que el alcance en las carreras de grado es bastante limitado si se valora solo por el avance en las carreras y el egreso. No obstante, éste se incrementa al computar el número de inscriptos/as en ellas, si se entiende que el pasaje por la universidad tiene algún efecto, independientemente de que las personas finalicen o no los estudios⁷, aunque este es un objetivo deseable y sería necesario arbitrar todos los medios posibles para alcanzarlo.

Asimismo, el alcance aumenta si se tienen en cuenta las actividades de extensión. Estas posibilitan incluir a un mayor número de PPL en la universidad que, de otro modo, no se hubieran acercado a ella ya que no cuentan con el nivel secundario aprobado y tampoco aparece en su horizonte de posibilidades. La diversidad de proyectos desarrollados en el tiempo, relacionados con los objetos de conocimiento de cada carrera, les permitió a los/as participantes ampliar sus horizontes culturales, las formas de expresión o los modos de razonamiento vinculados a distintas disciplinas, como también la posibilidad de colaborar en el desarrollo de competencias académicas, tales como estrategias de estudio, habilidades de lectura y escritura de textos, y conocimientos de computación, a cargo de otra facultad. Muchas de esas actividades (disciplinares o interdisciplinarias) derivaron en publicaciones.

Dentro de este gran paraguas de extensión, desde 2014 y hasta 2019, cabe destacar el Proyecto titulado “Incubación de cooperativas de trabajo y cárcel”. El mismo congregó hasta 15 personas (con rotación, nuevos ingresos y un grupo sostenido en el tiempo, que incluso retornó al espacio una vez obtenida su libertad), en torno a la capacitación en cooperativismo y la articulación entre formación y desarrollo de una actividad productiva conectada con la realidad del mercado laboral, de allí su importancia. Aun cuando los proyectos productivos no lograron la continuidad y la envergadura necesarias para funcionar como una fuente de trabajo y sostenimiento de la vida, como sí lo han alcanzado en otros programas que integran la Red UNECE, aportaron a las trayectorias laborales y educativas y a la perspectiva de un horizonte diferente de quienes participaron en ellas, en un momento crítico como es el egreso de la cárcel, realzando el alcance de los objetivos y acciones del programa.

Mediante las cooperativas, se intentó responder a uno de los problemas cruciales al egreso de la prisión, cual es insertarse en una actividad productiva, cuya no resolución suele ser motivo de reincidencia en acciones delictivas y de retorno a la cárcel, más allá de los propósitos de no volver. Dichas cooperativas, aun con sus dificultades en el funcionamiento por lo que exigen en términos de auto organización y tolerancia a la frustración al no obtener resultados inmediatos, representan un sostén en ese momento decisivo y un proyecto frente a la incertidumbre del egreso, incluso cuando al insertarse laboralmente en otras actividades no continúen con el proyecto cooperativo.

5. Condiciones en las que el programa se despliega y dificultades en su consecución

El alcance del PUC no se entendería en profundidad sin considerar otros aspectos, como las condiciones institucionales, materiales y pedagógicas, que configuran el escenario en el que se desarrolla la enseñanza de grado y las actividades de extensión, las cuales inciden decisivamente en su consecución.

Con relación a las condiciones institucionales, es importante señalar, en la configuración del PUC, la convergencia de dos instituciones –punitiva y educativa– que expresan su voluntad política de crearlo y articular acciones para que se efectivice mediante los respectivos convenios. Son instituciones con finalidades y mandatos muy diferentes, por no decir opuestas, y representan distintas caras del Estado. Sin embargo, la relación que se establece entre ambas no es simétrica ya que una de ellas tiene la potestad de habilitar y ampliar o restringir los márgenes de acción de la otra y esto se evidencia en el ejercicio de poder, sea explícito o sutil, y condiciona el funcionamiento del programa.

Un dato recurrente refiere a las tensiones constantes entre ambas instituciones, excepto algunos años de trabajo más armónico en virtud de circunstancias que lo posibilitaron, y otros de casi subordinación de la facultad al Servicio Penitenciario Córdoba (en adelante SPC) como en los últimos años del periodo estudiado.

En él, se acrecentaron las dificultades de coordinación y la toma de decisiones unilaterales de su parte prevalecieron por sobre los criterios pedagógicos, en detrimento de la enseñanza y el aprendizaje.

Las condiciones en la Facultad tampoco han sido iguales, más allá del aval institucional al programa y el trabajo interclaustrado, presente desde el comienzo. La dependencia administrativa del PUC ha sido del vicedecano/a de la facultad, lo cual implica el apoyo directo de esa autoridad, aunque esto se modificó al designarse transitoriamente una directora, y luego dependió de la decana. En su funcionamiento, se pasó de un trabajo en relativa soledad —llamado por un Secretario de Asuntos Estudiantiles cierto “encapsulamiento” del PUC— hacia un mayor involucramiento de todos los claustros, de las secretarías y de otros programas de la facultad, además de las escuelas. Un hecho relevante ha sido la conformación del Consejo de Vicedirectores de Escuelas, el cual se ocupa de todo lo concerniente al mismo. La existencia de este Consejo, expresó la segunda coordinadora, favorece un trabajo más colectivo y de responsabilidad conjunta con las escuelas, evitando que los/as estudiantes inscriptos/as en el PUC sean percibidos/as por estas como algo ajeno y que no es de su incumbencia. Este hecho, que representa una mejora objetiva en las condiciones intrainstitucionales en la facultad, no se correlaciona con las condiciones de enseñanza debido a la interinstitucionalidad antes mencionada. Por ejemplo, según el informe del año 2019, no se desarrollaron todos los espacios curriculares previstos en las carreras a raíz de dificultades del SPC para garantizar los espacios necesarios para llevar a cabo las tutorías en cada uno de los módulos.

En cuanto a las condiciones materiales, cabe destacar la precariedad en la que se despliega la labor del PUC a raíz de los escasos recursos económicos asignados al programa, en el marco de las posibilidades de la facultad y los limitados provistos por el SPC e, incluso, por el área central de la universidad, que no efectivizó el aporte al fortalecimiento de los programas que se desarrollan en cárceles establecido en la Resolución del HCS 2018-1728, el so pretexto de la ausencia de funcionamiento de la Comisión Mixta a nivel del Rectorado. Durante el periodo en estudio, el PUC contó con un cargo de coordinación de profesor asistente de dedicación simple, un secretario con un cargo del nivel más bajo del escalafón no docente y horas docentes para una asistente. Los/as docentes se desempeñaron hasta 2019 en calidad de “carga anexa” a su función en el cargo en el que están designados/as y no reciben ningún estipendio extra, abonándoseles solo el traslado a los EP o CC para las tutorías y la toma de exámenes.

En 2019 se produjo una mejora en las condiciones laborales y pedagógicas, aunque insuficientes respecto a las necesidades, al aprobarse el nuevo Régimen Docente, que regula las actividades de enseñanza en la FFyH y contempla el desarrollo de las asignaturas en el PUC dentro de la complementación de funciones. Esto posibilitó que los/as docentes se dediquen a su labor en el programa en el cuatrimestre que no tienen a su cargo los espacios curriculares en los que están designados y contribuye a que los equipos de cátedra reserven tiempo para elaborar materiales y diseñar estrategias didácticas. La facultad ha asumido, además, el traslado de los equipos de cátedra para el desarrollo de las tutorías presenciales en los EP asignados y el material de estudio de los/as estudiantes.

El principal aporte del SPC fue los espacios para el desarrollo de las tutorías, las actividades de extensión y la toma de exámenes, más el personal del Área Educación que coordinaba con el PUC y otros agentes el traslado de los estudiantes desde los pabellones a los lugares estipulados para ello. Entre 2009 y 2015 garantizó, además, un móvil para transportar a los/as docentes de la carrera de Historia al CC N° 1, ya que la extensión de dicha carrera al mencionado complejo fue por una solicitud del SPC; sin embargo, esto quedó sin efecto al cerrarse el EP N° 2⁸ y gran parte de las PPL fueron trasladadas al CC N°1. Después de mucho tiempo de solicitarlo mediante informes técnicos que avalaban la posibilidad de establecer una conexión a internet segura, circunscrita a la página de la facultad y a las aulas virtuales de los espacios curriculares, el SPC habilitó la conexión a internet como apoyo al estudio.

En virtud de lo descripto, las condiciones pedagógicas no han sido las más beneficiosas para desplegar las actividades educativas. A las recurrentes e históricas cuestiones de discontinuidad en la asistencia a las tutorías

o las demoras en los traslados al aula universitaria, los/as docentes que respondieron la encuesta señalaron que la institución carcelaria no proporcionaba espacios comunes en el módulo de mujeres y faltaban en los de varones, lo cual impide el estudio cooperativo, la creación de espacios de socialización y de bibliotecas para el estudio. Asimismo, un liberado —entonces estudiante del PUC— se refirió a las condiciones de traslado del CC N° 2 (con una distancia de 200 km de Córdoba capital) al CC N° 1 para realizar las tutorías, expresando que los estudiantes viajaban cuatro horas encadenados, soportando frío en invierno y calor intenso en verano, además de pasar por distintas requisas y trámites hasta llegar al aula, sumamente desgastados.

La Facultad ha procurado no establecer diferencias en cuanto a la calidad de los procesos educativos desarrollados entre los estudiantes en libertad y los que cursan en prisión, realizando para ello las adecuaciones necesarias, según contempla el art. 10 del Reglamento Interno del PUC, que establece el uso de los mismos programas de las asignaturas que utilicen los estudiantes en el medio libre, realizando las adecuaciones necesarias para el desarrollo de las materias con modalidad tutorial. Sin embargo, esa expectativa estuvo tensionada a lo largo del tiempo. El informe del año 2008 señalaba que la intención de dictar las materias en forma cuatrimestral en el penal, al igual que en la facultad, no resultó eficaz. En efecto, establecer los mismos períodos de cursado de los estudiantes en la FFyH, sin tener en cuenta las condiciones contextuales y la situación de quienes cursan en el PUC, evidenció la distancia en las posibilidades de apropiación del conocimiento por parte de los sujetos en ambos espacios. Por ello, con frecuencia los equipos docentes se re designaron en el siguiente cuatrimestre a fin de posibilitar que los estudiantes tuvieran una visión completa e integrada de la materia.

Delinear el recorrido de cursado ha resultado dificultoso. En distintos momentos se bosquejaron itinerarios, como ofrecer al menos dos materias y el idioma en cada cuatrimestre, que no siempre se cumplieron. Al conformarse el Consejo de Vicedirectores, se procuró organizar las trayectorias académicas de los estudiantes, focalizando en la oferta de primer año por dos razones. La primera, ya que cursar materias de otros años sin contar con los conocimientos básicos no favorece la comprensión y la apropiación de contenidos; y, la segunda, que sería más factible la aplicación del estímulo educativo, para cuyo otorgamiento se considera el año completo de cursado y no materias aisladas.

La reseña efectuada devela una serie de condiciones adversas para el desarrollo de las actividades educativas, las que se afrontaron con gran convicción y compromiso de parte de los/as docente, en ocasiones rayanas con el voluntarismo.

La falta de recursos, asociada al bajo reconocimiento institucional, es un déficit estructural común a gran parte de los programas universitarios en cárceles, excepto unos pocos. Por ello, el entonces coordinador de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (en adelante CIN) expresó en un evento académico⁹ que tales programas deberían tener otra centralidad y jerarquía en la estructura organizacional de las universidades a fin de reclamarle al Estado igual responsabilidad.

Esto se relaciona con la debilidad de las políticas universitarias al respecto. El accionar de las universidades en contextos de privación de libertad, salvo UBA XXII creado en la década de 1980 y el PUC a fines de 1990, se ha configurado en Argentina en simultáneo a la ampliación de derechos que establece la Ley de Educación Nacional 26.206/06 (LEN). A partir de dicho marco normativo, las propuestas socio-educativas de estos programas (carreras de grado, actividades extensionistas, formación en oficios, apoyo a la creación de cooperativas de trabajo y, en pocos casos, seguimiento en el pos egreso) tuvieron una expansión notable en los últimos años de la década de 2000 y la siguiente, en el marco de la autonomía universitaria, en una dinámica próxima al llamado *bottom up* en la producción de políticas públicas. Esta manera, que favorece la participación de distintos actores, genera dificultades, entre ellas, no acompañar con la asignación de recursos en la proporción necesaria ni de acciones en otros niveles del Estado, que expresen su voluntad de actuar sobre una cuestión considerada importante (Ozlak, 1984). Se trata de iniciativas circunscriptas a la movilización de

grupos y programas universitarios que cuentan con aval y apoyo institucional, variables según los casos, pero con exiguos recursos asignados, según las prioridades de cada universidad y el presupuesto vigente.

En los últimos años previos a 2023, la Red UNECE se constituyó en un actor e interlocutor clave en las gestiones ante el CIN y la Secretaría de Políticas Universitarias, en pos de movilizar acciones de apoyo a la formación universitaria en prisiones que contrarrestaran tales omisiones y fortalecieran las actividades en curso y el surgimiento de nuevos proyectos.

6. Retroalimentación del programa a la universidad

La reflexividad derivada de las prácticas de los/as docentes que respondieron la encuesta, en el programa, es valiosa. Quienes han participado en el PUC construyeron sentidos en torno a los sujetos, al conocimiento, a la enseñanza en general y a su disciplina en particular, a nivel personal y con relación a la responsabilidad social de la universidad. A algunos/as docentes les permitió ampliar la perspectiva acerca de los/as estudiantes, comprender las realidades diferentes en las que crecieron y condicionaron su accionar e, incluso, advertir que haber atravesado experiencias de vida horribles no inhabilita a estos sujetos para incursionar *en la profundidad de lo humano*, según una encuestada. Asimismo, les condujo a interrogarse acerca de las formas de enseñar y los recursos más apropiados para favorecer el aprendizaje, a diseñar estrategias pertinentes al contexto y a los/as estudiantes, junto con extremar los recursos para transmitir temas abstractos relacionados con los objetos disciplinares. También, a escuchar más, esperar los avances en el aprendizaje y manejar mejor sus ansiedades, tensionar las formas de enseñar y compartir los conocimientos, así como ensayar experiencias didácticas que permiten retroalimentar la enseñanza de esa asignatura con otros grupos en el medio externo. La reflexividad de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as acerca de su desempeño como pares avanzados también fue significativa. Ellos valoraron la colaboración en el aprendizaje de sus compañeros/as privados/as de libertad desde acciones político solidarias, así como la repercusión en sí mismos/as, que enriqueció y mejoró su formación general y profesional. Esto se evidencia en la posibilidad de desnaturalizar los orígenes sociales, en la capacidad para descentrarse y ponerse en el lugar de otros/as y en el reconocimiento de la diversidad de sujetos en los procesos de enseñanza. Incluso, la participación de un egresado de la carrera de Historia en el PUC favoreció indirectamente su inserción laboral en una propuesta educativa distinta al formato escolar clásico.

7. Experiencia en el encierro y procesos de subjetivación¹⁰

La experiencia institucional del encierro y de la educación vivenciada en el PUC amerita una mención especial por los procesos de subjetivación que promueve en los estudiantes, siendo relevante la posición de sujeto que construyen en ese proceso, lo cual realza el alcance del programa.

Recuperar las voces, los decires y silencios de quienes se implicaron en el PUC como estudiantes u otras formas de participación, supuso la labor de entrevistar y recabar testimonios cuyas pistas analíticas emergieron en el proceso, en una temporalidad que conecta pasado, presente y futuro. A partir de allí, se elaboraron los siguientes núcleos de sentido: a) recorridos educativos, formativos y laborales antes, durante y después de la prisión, con las marcas que deja el encierro; b) contingencias y desplazamientos de la posición subjetiva. Formas de reconocimiento y transformación subjetivante c) experiencia institucional en el PUC y sus sentidos. Respecto al primero –recorridos educativos, formativos y laborales antes, durante y después de la privación de libertad, con las huellas del encierro– me refiero solo a este último punto por su centralidad. En efecto, la dimensión existencial en el encierro se caracteriza por una ruptura, quiebre y cambio en la existencia que produce desplazamientos y búsquedas por pulsiones del deseo dentro y fuera de la cárcel.

El impacto de la cárcel es vivenciado y elaborado de modo singular por los protagonistas¹¹. Se refirieron a ella bien como “una burbuja o cápsula” que suspende muchas experiencias sensibles, como “experiencia

desgarradora” o que “marca rumbos de lo que se tiene que hacer, con un sufrimiento que ayuda a madurar”. No obstante, el denominador común es que la cárcel “no prepara” para afrontar la salida de la cárcel y la reinserción social. Aun así, surgieron oportunidades de vivenciar otras experiencias no esperadas, propiciadas por instituciones externas, como la universitaria. Esta fue una travesía que, por efecto del acceso al lenguaje, al conocimiento y a derechos, colabora en el proceso de individualización de los sujetos para ser conscientes de la posición social y subjetiva en la que están impresas las heridas morales relacionadas con la condición de vulnerabilidad.

La lectura del registro existencial de los liberados permitió conjeturar e interpretar que los sujetos se enfrentan a sentimientos acerca de cierta responsabilidad de lo que han devenido al observar algunos anudamientos y desanudamientos psicosociales (de miedos, fantasmas, silencios, etc.) en situaciones particulares, como los espacios de educación y trabajo, principalmente. Ello promovió identificaciones con docente, tutores y compañeros mediante operaciones en acto de reconocimiento de sí y de otros/as. Acto de reconocimiento que genera el ejercicio consciente del dominio de sí ante la pulsión de encontrar atajos en la seducción, la manipulación o la violencia.

Se produjeron desplazamientos de la posición subjetiva mediante formas de reconocimiento y transformación subjetivantes en las que se advierten algunos anudamientos significativos relacionados con la afirmación de la existencia de los sujetos. Un elemento de afirmación se expresa en: *estar presos y no ser presos*; es decir, diferenciando entre estar privado de libertad ambulatoria y un ser en resistencia por la conquista de la libertad de pensamiento. Otro elemento se relaciona con la manera de cumplir la condena; aquí se distingue entre cumplir con las exigencias de la condena penal de modo automático y rutinario o cumplirla con entendimiento, comprendiendo la norma como límite. El tercer elemento de afirmación se evidencia en estar de otra manera como sujeto de deseo, con reconocimiento de sí y de otros, dentro de cierto horizonte moral.

Asimismo, en conexión con la experiencia del encierro punitivo, el tránsito por el programa ha sido una experiencia vital que posibilitó un cambio de rumbo hacia el futuro y suscitó movilizaciones subjetivas que ellos reconocen como impacto de su recorrido por el mismo. Ningún entrevistado imaginó que la cárcel sería un lugar para estudiar y, a pesar de los efectos del encierro punitivo, el PUC se convirtió en un espacio que aloja y escucha, reconoce y propicia aprendizajes variados, además de contener y posibilitar proyectarse hacia el futuro en el proceso de salida de la prisión.

En cuanto espacio que aloja y escucha, un entrevistado habla del programa como “la casa en todo sentido, mi casa emocional” (Entrevista a liberado 2, 2021); para otros, el PUC fue fuente de apoyo para sostenerse en los desafíos emprendidos en la trayectoria educativa o generó un espacio en el cual el/la otro/a se siente escuchado “en su ser y hacer” (entrevista a liberado 1, 2021). Un liberado se refirió a la “extrañeza” (Testimonio de liberado 1, 2022) que le provoca “la otredad del otro” (Testimonio de liberado 1, 2022), enfatizando la importancia de mirar y pensar a los otros según su perspectiva, en lugar de la propia; en su experiencia, dicha construcción de la alteridad estaba presente en el programa.

Con relación al reconocimiento que estos vínculos y acciones con el PUC generan, los entrevistados mencionaron el clima de aceptación y respeto en las interacciones, al igual que la comprensión y disposición para hacerse entender ante posibles dificultades que presentaran en el estudio. Tal reconocimiento fue atribuido a la facultad en su conjunto, personificado en los equipos de cátedra.

Los entrevistados otorgaron sentido al encuentro con los/as docentes, a la relación pedagógica y al vínculo establecido con ellos/as, ya que les posibilitó el acercamiento al conocimiento y produjo otra relación con el saber, mediado por resonancias especiales con cada integrante de la cátedra. Esto ocurrió independientemente de que algunos señalaran excepcionales vivencias de descalificación de parte de ciertos estudiantes y docentes, o falta de integración a algún grupo con el que cursaron, aunque como situaciones aisladas.

En las diferentes actividades realizadas en el PUC, los liberados percibieron haber alcanzado una variedad de aprendizajes. En primer lugar, vinculados a los contenidos disciplinares de las carreras que cursaron, aunque no es lo que más enfatizaron, sino los aportes a la comprensión general del mundo a partir de los conocimientos y

herramientas culturales de las que se apropiaron, y la posibilidad de articular conocimientos científicos con los de sentido común.

Otros aprendizajes se relacionan con la *adquisición de herramientas de la lengua*. Tal apropiación les permitió encontrar otras maneras de expresión, como “palabras para darle nombre a las cosas que sentía o pensaba y podía expresar mejor” (Entrevista a liberado 4, 2021), o recurrir a la comunicación y al diálogo para resolver los conflictos, en alusión a “usar la palabra como arma de defensa” (Entrevista a liberado 5, 2021) y “ejercitar la moral” (Entrevista a liberado 5, 2021), en contraposición al momento en que actuaban apelando a la violencia. También lograron formas de expresarse con “otra terminología” (Entrevista a liberado 3, 2021), acomodando su “léxico” (Entrevista a liberado 3, 2021) a otros/as interlocutores, según los contextos de uso.

La transferencia de saberes o capacidades de los que se apropiaron o desarrollaron en su recorrido por el PUC a su desempeño laboral es una arista clave de tales aprendizajes. Los conocimientos y las herramientas conceptuales adquiridas aportaron al desarrollo de habilidades organizativas que pusieron en práctica en su vida cotidiana, en el ámbito laboral, fuera de la cárcel. Asimismo, la experiencia vivenciada en el PUC representó, para algunos liberados, cierta contención en el proceso de salida de la prisión, generando mejores condiciones para afrontarlo.

Según otros liberados, el vínculo con la cooperativa también fue importante. En un caso, favoreció sentirse incluido a través del trabajo ante el “estar a la deriva” que implica la salida, encontrar un lugar al que recurrir en ese momento en que “se sale despavorido” y contar con una actividad laboral transitoria “hasta que salga algo mejor”. Para otro, los conocimientos proporcionados por el PUC, en especial en cooperativismo que profundizó luego en libertad, sumado al apoyo en equipamiento de una funcionaria municipal de su ciudad natal en Buenos Aires, favoreció su inserción socio territorial en el cooperativismo y la decidida apuesta por la economía social.

Según otros liberados, el vínculo con la cooperativa también fue importante. En un caso, favoreció sentirse incluido a través del trabajo ante el “estar a la deriva” (Entrevista a liberado 1, 2021) que implica la salida, encontrar un lugar al que recurrir en ese momento en que “se sale despavorido” (Entrevista a liberado 3, 2021) y contar con una actividad laboral transitoria “hasta que salga algo mejor” (Entrevista a liberado 3, 2021). Para otro, los conocimientos proporcionados por el PUC, en especial en cooperativismo que profundizó luego en libertad, sumado al apoyo en equipamiento de una funcionaria municipal de su ciudad natal en Buenos Aires, favoreció su inserción socio territorial en el cooperativismo y la decidida apuesta por la economía social.

El *reconocimiento de sus derechos*, propiciado por el PUC, también fue un aspecto destacado por algunos liberados en tanto que, para otro, el espacio universitario fue proveedor de capital social, además de académico, visualizándolo como “un colchón por si vos, en algún momento te caes, sabes dónde recostarte”. (Entrevista a liberado 6, 2021).

Asimismo, tal experiencia colaboró en el proceso de cambio que estaban buscando al ayudar a imaginar otros horizontes hacia donde direccionar su proyecto de vida. Dan cuenta de ello expresiones como: “a mí me cambió la vida (...) lo mejor que me pudo pasar es estar preso en una institución dentro de otra institución (...) y estudiar en la FFyH y en la UNC” (Testimonio de liberado 2, 2022).

(...) el PUC me transformó toda la experiencia de la cárcel en una experiencia de vida absolutamente determinante (...) fue un antes y un después que me marcó y me seguirá marcando, más allá de que yo me alejé de la vida académica. (Entrevista a liberado 2, 2021)

Vinculado con lo anterior, el PUC también aportó en la construcción o reconstrucción de sí mismos como sujetos sociales y a la apertura de horizontes que proporciona el conocimiento que, junto a los cambios percibidos en sí mismos, contribuyeron a direccionar su proyecto de vida. Previo a, en simultáneo o como efecto de las modificaciones mencionadas a raíz del acceso a la educación, varios entrevistados aludieron a un cambio más profundo y vital, relacionado con expectativas a futuro, que involucró una transformación subjetivante de gran intensidad e incidió en su posicionamiento para sobreponerse al encierro y afrontar la

salida de la cárcel. El tránsito por el PUC constituyó, entonces, un proceso que implicó una profunda reestructuración en el modo de mirar su existencia y sus procesos subjetivos en diversos planos.

8. Reflexiones finales

Retomando lo planteado al inicio acerca de la valoración cuantitativa o cualitativa de los programas universitarios en prisiones, tal preocupación persiste en la actualidad, otorgándole otra mirada a la valoración cuantitativa en virtud de lo siguiente. Por un lado, en la importancia de mostrar también resultados cuantificables en el contexto sociopolítico de ataque brutal y desfinanciamiento de las universidades públicas en nuestro país que, lejos de atenuarse, se ha incrementado en el segundo año de gobierno de La Libertad Avanza y con visos de profundizarse dada la composición actual del Congreso. Por el otro, porque refuerza la valoración cualitativa y nos dota de otros argumentos a la hora de enfatizar la continuidad de actividades universitarias en otros espacios, como la cárcel, al visualizar el conjunto de programas en todo el territorio argentino, sus acciones y proyecciones.

Este artículo, desde una perspectiva cualitativa, muestra el alcance del PUC considerando distintos aspectos como las condiciones en que se desenvuelve, su aporte a la reflexividad de los/as agentes universitarios y, muy especialmente, los procesos de subjetivación, trabajo de sí y posicionamiento político que las experiencias desarrolladas en él, aun con limitaciones, promovieron en quienes pasaron por sus aulas, realizaron actividades de extensión y/o participaron en las cooperativas de trabajo. Si bien la mayoría de los liberados interrumpió las carreras al salir en libertad, ya que la inserción laboral fue prioritaria, es destacable la coparticipación del PUC en la constitución de sujetos sociales y en la formación de subjetividades en torno a la reconstrucción de su identidad como estudiantes.

El transitar por la universidad, los nuevos vínculos que establecieron, el reconocimiento social recibido, junto al conocimiento que del se apropiaron y las herramientas intelectuales que desarrollaron, inauguró una nueva relación con el saber y otros vínculos en la transmisión del conocimiento, transformando su existencia durante y posterior al encierro. Mientras permanecieron en prisión, el poder que otorga el conocimiento les permitió posicionarse de otro modo, principalmente con sus superiores, para peticionar, discutir y argumentar sus posiciones; pero también para relacionarse con sus pares, apelando al valor de la palabra y al diálogo como modo de resolución de conflictos. Ya en libertad, la apropiación de conocimientos del campo de las humanidades, aunque estos no tengan una aplicabilidad directa en los oficios que realizan, los dotó de herramientas de análisis de la realidad, de conocimientos técnicos o de índole grupal que les permitió analizar y resolver situaciones emergentes en la puesta en marcha de un emprendimiento, o en las relaciones laborales que establecieron. Es decir, que contribuyó al proceso de integración social en el momento crítico de la salida en que la mayoría de los liberados se sienten perdidos, a la deriva y con múltiples dificultades para afrontar la sobrevivencia.¹²

El reconocimiento social que experimentaron colaboró también en la forma de concebir a los demás. El valor del otro diferente fue en paralelo a un proceso de reconocimiento de sí, en vinculación con el cambio que proyectaron, que se plasma en formas de diferenciación reelaborada y en procesos de reflexión subjetivantes ligados a su trayectoria vital.

En suma, el accionar del PUC como agente político dejó huellas en la historicidad social y singular de los sujetos entrevistados que se vincularon a él, produciendo actos de reconocimiento y responsabilidad que les posibilitaron construir nuevos posicionamientos y formas de encarar la vida.

Referencias

- Acín, A. y Castagno, M. (2020). Acerca de la relevancia del Programa Universitario en la Cárcel: primera aproximación de una investigación cualitativa e interdisciplinaria. *Actas del II Encuentro Internacional de Educación "Educación pública: democracia, derechos y justicia social"*. pp. 2017-2121. URL: <http://ojs2.fch.unicen.edu.ar:8080/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/issue/view/60?fbclid=IwAR3zujnu5nv7RftbyRKFw6z9xw2zsFQrCK4uKlSn1j8DY00qDBeJCqfauIM>
- Araújo Felice, A. M. (2021). Acerca del tiempo en la hipermodernidad: la sociología clínica. En A. M. Araújo Felice y F. de Yzaguirre García (Coords.), *Sociología Clínica: reflexiones e investigaciones hoy* (pp. 311-327). Asturias, España: Sapere Aude.
- Bonvillani, A. (2003). Hacia una comprensión psicosocial de la configuración de las subjetividades. *Quaderns de Psicologia*, 25(1), e1873. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1873>
- Castagno, M. (2023). Sentidos que estudiantes, docentes y ayudantes alumnos/as y adscriptos/as le atribuyen a su participación en el Programa Universitario en la Cárcel. En Mattio, E. y Gutierrez, A. (Comps.) *Actas del XI Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas "El desafío de las desigualdades: crítica e intervención"*, Volumen I. (pp. 526-534). URL: https://ffyh.unc.edu.ar/publicaciones/wp-content/uploads/sites/35/2023/09/ActasXIEncuentro_Tomo1_compressed.pdf
- Castagno, M. (2024). La universidad en prisiones: entre la ampliación de derechos educativos y las políticas pendientes. El caso del Programa Universitario en la Cárcel (PUC). En *Actas de las XII Jornadas de Investigación en Educación. Problemáticas contemporáneas e investigación educativa: desigualdades, democratización y derechos*. (pp. 61-64). URL: <https://ffyh.unc.edu.ar/ciffyh/wp-content/uploads/sites/10/2024/03/Tomo-I.pdf>
- Castagno, M. y Morcillo, M. (2023). DDHH y universidad: incidencia del Programa Universitario en la Cárcel – Córdoba Argentina a 20 años de su creación. *Anais do V EITICE*, 20 e 21 de outubro de 2022 – evento virtual (pp. 128-142). URL: <https://eitice2022.wixsite.com/brasil>
- Correa, A.M. (2019). *Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar: acceso a la justicia y a derechos: 15 años de investigación desde la perspectiva de los derechos humanos*. Córdoba, Argentina: Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC.
- Correa, A. M., León Barreto, I., Páez, J. I., Herranz, S. M. y Castagno, M. (2019). Espacio carcelar: en búsqueda del sentido. En Correa, A.M. (Coord.) *Producción de sentido y subjetividad en el espacio carcelar: acceso a justicia y a derechos. A 10 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos* (pp. 67–110). Córdoba, Argentina: Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer I*. México DF, México: Cultura libre.
- Dubet, F. y Martucelli, D. (1998). *En la Escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el Poder. En *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), pp. 3-20. URL: <http://www.jstor.org/stable/3540551>
- Foucault, M. (1999). ¿Qué es la ilustración? En *Ética, estética y hermenéutica. Obras esenciales*, Volumen III. Barcelona, España: Paidós.
- Frigerio, G. (2003). *Los sentidos del verbo educar*. México DF, México: CREFAL.
- Galende, E. (1992). *Historia y repetición: temporalidad subjetiva y actual modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Herranz, S. M. (2024). Relevancia social, política y académica del Programa Universitario en la Cárcel. En Machado, M. (Comp.) *Actas VI Encuentro Internacional de Tesis e Investigadores en Temáticas de Cárcels y Acceso a Derechos Educativos -EITICE*. Rosario, Argentina: UNR Editora (pp 223-233). URL: <https://unreditora.unr.edu.ar/ciencia-abierta/>
- Herranz, S. y Pereyra, T. (2019). Configuración y sentidos del trabajo en el espacio carcelar. En Correa, A.M. (Coord.). *Producción de sentido y subjetividad en el espacio carcelar: acceso a justicia y a derechos. A 10 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos* (pp. 155-183). Córdoba, Argentina: Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC.
- Hidalgo, B. (2023). *Educación, Cárcel y subjetividad. Un estudio desde el penal n° 3 de mujeres en la Provincia de Catamarca*. (Tesis doctoral) Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid, España: Trotta.
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia. *Revista Aloma, Filosofía de la Educación*, (19), pp. 87-112.
- Ley N° 26.206 de Educación Nacional, 14 de diciembre de 2006, 31062 BO.
- Meirieu, P. (2007). *Frankenstein educador*. Barcelona, España: Laertes Ediciones.
- Ozlak, O. (1984). *Políticas públicas y regímenes políticos*. Buenos Aires, Argentina: Estudios CEDES.
- Pautassi, L. y Gamallo, G. (Dir.). (2012) *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Venier, Y. D. (2023). *La educación en disputa: tensiones institucionales en el marco de las propuestas de educación secundaria de adultos en contexto de encierro carcelario*. (Tesis doctoral) Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Zaffaroni, E. R., Slokar, A. y Alagia, A. (2012). *Manual de Derecho Penal: parte general*. Buenos Aires, Argentina: EDIAR.

Notas

- 1 Se trata de un programa, aprobado por Resolución N°278/99 del Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNC, tras la firma de sendos convenios con el SPC y el Ministerio de Justicia de la provincia de Córdoba, por el cual se ofrece carreras de grado y actividades de extensión a personas privadas de libertad.
- 2 El simposio se desarrolló en el marco del III Encuentro Internacional de Educación “La democratización desafiada: avances y retrocesos en la educación pública a 40 años de la recuperación democrática”, organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) en 2024.
- 3 Congrega a los programas y proyectos educativos, de investigación y extensión en cárceles, pertenecientes a universidades públicas de Argentina a fin de compartir perspectivas y abordajes acerca de la educación superior y las intervenciones pedagógicas, artísticas y culturales que se desarrollan en contextos de encierro punitivo, estimular el intercambio y la colaboración entre equipos y promover procesos de formación e investigación de manera colectiva tendientes a fortalecer las políticas y organización de los mismos.
- 4 Proyecto de investigación Consolidar (2018-2023) “Producción de subjetividad y acceso a derechos. Sentidos en torno al Programa Universitario en la Cárcel”, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica-UNC, según Res. SECyT 266/18, con sede en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH). Dirigido por la autora Mariel Castagno y la participación de Ana Correa, Silvana Melisa Herranz, José Páez (psicólogos) Teresita Pereyra (trabajadora social), Jorge Perano, Inés León Barreto (abogados) y Marcela Morcillo (pedagoga).
- 5 Muchos resultados se presentaron, parcialmente, en producciones elaboradas con otras colegas (Autora y Morcillo (2022), Autora, Castagno y Morcillo (2023), Autora y Herranz (2024) y en Autora y Castagno (2024) y, de manera más extensa, en el libro Programa Universitario en la cárcel: agente político social y académico. Una indagación sobre sus primeros 20 años. Dicho libro se presentó a la convocatoria 2025 del Centro de Investigaciones María

Saleme de Burnichón de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, para su evaluación y, de ser aceptado, publicación.

- 6 Esta situación es compartida con estudiantes en el medio libre aunque por otras razones.
- 7 Este aspecto es valorado en las carreras de Humanidades respecto de otros estudiantes que tampoco culminan sus carreras, como es el caso de los/as estudiantes trabajadores o a cargo de cuidados.
- 8 Este fue históricamente el EP destinado a los condenados varones, donde el PUC centralizó su actividad al inicio, a pedido del SPC.
- 9 Jornada La educación universitaria en contextos de encierro: problemas y desafíos antes, durante y después de la pandemia, organizada por el Comité Nacional de Prevención de la Tortura y la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro, desarrollada el 6 de agosto de 2021.
- 10 En este apartado, me baso en el capítulo del libro mencionado en la nota v, escrito en coautoría con Ana Correa y Mariel Castagno.
- 11 El uso del masculino aquí no representa un genérico androcéntrico sino que responde a la característica de la muestra a la que se accedió, en la cual todos tenían una adscripción sexo genérica masculina.
- 12 Los liberados entrevistados o cuyos testimonios tomamos se han reintegrado a la vida social y laboral, aun con grados variables de dificultad, principalmente en función de su origen social y de sus trayectorias familiares, educativas y laborales previas. Comparten, en términos generales, la ausencia de apoyos sustantivos de parte del Patronato de Liberados para afrontar el momento crítico de la salida de la cárcel.